

Ciudadanías

Rafael del Águila

Pietro Costa

CIUDADANÍA

Trad. de Clara Álvarez Alonso

Marcial Pons, Madrid 160 pp. 17 €

Probablemente uno de los defectos de la teoría política contemporánea sea que da por sentadas demasiadas cosas. Y esto parece igualmente de aplicación al discurso político que prolifera en las universidades, las instituciones o los medios de comunicación. Hablamos de la realidad con conceptos que tienen dos mil años o, cuando somos más modestos, cuatro siglos. Y los usamos como si hubieran nacido ayer de la ocurrencia de algún político astuto, o algún académico influyente, o algún sabio bondadoso. Soberanía, derechos, justicia, discriminación, libertad, etc., caen de lleno en esa categoría. Por supuesto, también ciudadanía. Todos se utilizan como si su significado fuera evidente, como si supiéramos realmente lo que estamos diciendo. Y esto sólo porque un conjunto de convenciones recientes nos hacen creer que conocemos sus recovecos, sus posibilidades y sus riesgos. Pero, en realidad, nuestra época es bastante ignorante respecto de la trama conceptual que maneja para autodescribirse. En un cierto sentido, desconocemos el lenguaje con el que hablamos. Criticamos nuestro etnocentrismo (mirar nuestro ombligo es una de las tareas que nos resultan más gratas), pero olvidamos a menudo el fortísimo cronocentrismo que nos abruma. Vivimos como si nada de interés hubiera ocurrido antes de llegar nosotros. Y cuando miramos hacia el pasado, cuando nos interesamos por la historia, no es con intención de conocer o clarificar nada. Antes de girarnos, ya tenemos preparada su «utilización» en el presente. De hecho, nos giramos precisamente para obtener ese «uso» interesado del ayer en el hoy.

No obstante, cuando la teoría y el discurso sobre la política olvidan o borran sus huellas nos convertimos en bobalicones del presente. Creo que el presentismo es realmente nuestra enfermedad histórica. Y esta enfermedad ha generado una pobreza conceptual seria. Hemos perdido toda profundidad histórica, toda profundidad a secas, en el uso de los conceptos más elementales de nuestra vida política.

Por eso libros como este que comento me parecen tan importantes. Porque de modo sencillo y perfectamente accesible realiza un repaso histórico a un concepto difícil y esencial para nuestra vida política actual. Estudiantes, ciudadanos interesados, legos en la materia, pero también especialistas o expertos, pueden encontrar en él utilidad. En una cuidada traducción y con un estudio introductorio a cargo de Clara Álvarez, este breve libro cubre una deficiencia importante en nuestro mapa bibliográfico conceptual en teoría social, jurídica y política. Aborda un nexo decisivo en la experiencia de la ciudadanía y ofrece un repaso histórico de las diversas fórmulas con las que el individuo y el orden político se han relacionado y se relacionan entre sí. Ser

capaz de hacer esto con la soltura y la penetración que aquí se hace, únicamente resulta posible porque nuestro autor ha escrito previamente cuatro voluminosos tomos sobre el itinerario histórico-cultural del discurso de la ciudadanía[1].

El libro comienza, naturalmente, en la ciudad. Ya ahí aparecen de manera peculiarmente clara los vínculos del concepto con determinados privilegios políticos (participación, libertad, etc.), pero igualmente con ciertas diferenciaciones horizontales y verticales entre los sujetos, es decir, ciertas formas de exclusión (ciudadanos/metecos, griegos/bárbaros, etc.). Y lo mismo cabe decir del paso de la *polis* a la *civitas* romana. La era de la ciudad penetra igualmente el discurso medieval con sus metáforas corporativistas, sus mallas de obediencia y su profunda convicción de que los individuos deben entenderse incardinados en su comunidad, pues el individuo «si non est civis, non est homo» (Remigio de' Girolami).

El salto hacia el Estado como forma de organización política prevaleciente constituye, en gran medida, una nueva comprensión de la ciudadanía: la ciudadanía como sujeción. Bodino, Althusius, el *iusnaturalismo* de Hobbes, son representativos de este giro donde la autoconservación y la soberanía se dan la mano con la ciudadanía. Pero ya dijo Locke que si el soberano absoluto nace para garantizar la seguridad del ciudadano ante sus predadores conciudadanos, no interponer límites a su poder omnímodo sería tan absurdo como guardarse de los zorros pero dejar campar por sus respetos al león. El paradigma moderno de ciudadanía (con sus derechos, sus salvaguardas, sus razonables desconfianzas ante el poder) surge de ahí.

Desde entonces el ciudadano y sus derechos quieren ser entendidos no como lo contrario del poder, sino como «el gozne del orden» político (p. 59). Tanto las versiones más liberales (digamos, Locke) como las más republicanas (digamos, Rousseau) comparten esa idea. Pero son estas últimas las que se inclinan a la postre hacia una concepción revolucionaria de la ciudadanía. Ya se plasme, como en Francia, en la confianza en el legislador, ya se concrete, como en Estados Unidos, en un sistema constitucional fuertemente ligado a la idea de *judicial review*, la soberanía popular de los ciudadanos ocupa el centro de la política. Y de ese centro emana, al menos, una tensión fundamental: la libertad y la igualdad, partidarios de la libertad de los antiguos o partidarios de la libertad de los modernos (Constant). Estos últimos desarrollaron durante el siglo XIX la tesis de la tiranía de la mayoría, es decir, de los peligros del aplastamiento de los derechos individuales por medio del aumento incontrolado del poder de las mayorías (Tocqueville, Stuart Mill): un riesgo más en nuestra vida política que sólo nos resulta inteligible si conocemos bien las raíces de la ciudadanía.

Otros prefirieron apostar por los vínculos del poder con la nación. Dos modelos de ciudadanía surgen de aquí: el modelo francés (ligado aún al contrato, al voluntarismo, al mecanicismo, a la ciudadanía política) y el modelo alemán (ligado a la homogeneidad del pueblo, a la raza, a la lengua, al organicismo). Esas diferencias son de nuevo cruciales para la autocomprensión de nuestra libertad.

Otros, en fin, redescubrieron la tensión libertad/igualdad en términos de propiedad privada o revolución social, limitación de los derechos (por ejemplo, sufragio restringido) o lucha por su ampliación, etc. Particularmente interesante es esta última dicotomía, que acabó generando históricamente una paulatina inclusión de individuos y

grupos en las democracias liberales (trabajadores, mujeres). El libro que comento no olvida, por lo demás, la lucha contra los derechos de los fascismos antiigualitarios del siglo xx o de los totalitarismos comunistas.

Pietro Costa cierra su obra con una reflexión sobre Europa que supone nuevos retos y problemas para una ciudadanía que, desde ahora, «debe declinarse en plural y no en singular» (p. 152) mientras nos tomamos en serio los mecanismos jurídicos y políticos de creación de derechos ciudadanos más allá de la soberanía estatal. Como puede verse, no exageraba cuando sugería que un repaso de esta índole y esta ambición sólo es factible para aquellos que nos ofrecen, por así decirlo, la «espuma de la cerveza» de una obra mucho más extensa y trabajada a lo largo de los años. Una obra histórica y teórica que merece atención en nuestro mundo presentista, precisamente para que podamos hacernos cargo de muchos de los conflictos que hoy experimentamos en relación con la ciudadanía.

[1] Véase Pietro Costa, *Civitas. Storia della Cittadinanza in Europa*, 4 vols., Bari-Roma, Laterza, 1999.